

se les han cambiado despues de la independencia, y para formar-  
 la hay mucho adelantado con la que del Estado de Méjico levan-  
 tó D. Nicolas Ramon del Moral, por observaciones practicadas  
 en el viage que hizo á expensas del gobierno de dicho Estado, la  
 que aun está inédita y con la del Estado de Jalisco, levantada por  
 el capitan de fragata D. J. María Narvaez, y grabada en los Esta-  
 dos-Unidos por órden del gobernador D. José Antonio Escobedo  
 en 1840, que ambas he tenido á la vista y me han sido de suma  
 utilidad, en especial la última, por comprender una parte consi-  
 derable de los Estados inmediatos de Zacatecas, S. Luis Potosí,  
 Guanajuato y Michoacan. La Sociedad mejicana de geografia  
 y estadística, de la que tengo el honor de ser miembro, se ocupa  
 de formar la carta general de la República y las particulares de  
 los Estados, siendo muy de desear que sus trabajos vean la luz  
 pública cuanto ántes.



# APÉNDICE.

## APÉNDICE.

### DOCUMENTO NUM. 1.

LIB. 4.º CAP. 1.º FOL. 3.

Lista de los diputados suplentes por la América española é islas Filipinas, nombrados en Cádiz por los nativos de estos países residentes en aquella ciudad, presididos por el consejero de Indias D. Manuel Castillo Negrete, para las cortes que se instalaron en la isla de Leon el día 24 de Septiembre de 1810.

#### AMÉRICA MERIDIONAL.

##### BUENOS AIRES.

D. Francisco Lopez Lisperguer, ministro del consejo supremo de Indias

D. Luis Velasco, teniente coronel de los reales ejércitos.

D. Manuel Rodrigo, capitán de los reales ejércitos.

##### CHILE.

Dr. D. Joaquin Fernandez de Leiba, alcalde de corte de la real audiencia de Lima.

D. Miguel Riesco y Puente, capitán graduado de húsares voluntarios del Rio de la Plata.

##### NUEVO REINO DE GRANADA.

El conde de Puñonrostro, grande de España, coronel de caballería de los reales ejércitos.

D. Domingo Caicedo, abogado de la real audiencia de Santa Fé.

Dr. D. José de Mejía Lequerica, oficial de la secretaría de estado y del despacho de gracia y justicia.

##### PERÚ.

D. Antonio Zuazo, brigadier de los reales ejércitos.

Dr. D. Blas Ostolaza, presbítero.

D. Dionisio Inca Yunpangui, teniente coronel de dragones.  
 Dr. D. Ramon Feliú, subteniente del regimiento fijo de Lima.  
 Dr. D. Vicente Morales de Duarez, alcalde de corte de la real audiencia de Lima.

#### AMERICA SEPTENTRIONAL.

D. Andrés de Llano, capitán de navío retirado, diputado suplente por Goatemala.

D. Andrés Sabariego, graduado en jurisprudencia en la universidad de Méjico, diputado suplente por aquel reino.

D. Estévan Palacios, del consejo de hacienda, ministro del tribunal de contaduría mayor de cuentas, contador en comision de la general de la distribución de real hacienda, diputado suplente por la provincia de Venezuela.

Dr. D. Fermin Clemente, abogado de la real audiencia de Caracas, diputado suplente por idem.

D. Francisco Fernandez Munilla, capitán de infantería retirado de reales guardias españolas, diputado suplente por el reino de Méjico.

D. José María Couto, párroco de la Puebla de los Angeles, diputado suplente por idem.

D. José María Gutierrez de Terán, guardia de corps retirado, diputado suplente por idem.

D. Manuel de Llano, coronel del real cuerpo de artillería diputado suplente por la ciudad y provincia de Goatemala.

D. Máximo Maldonado, prebendado de Guadalajara en Nueva España, diputado suplente por el reino de Méjico.

D. Octaviano Obregon, oidor honorario de la real audiencia de Méjico, diputado suplente por idem.

Dr. D. Salvador de S. Martin, prebendado de Guadalajara, diputado suplente por idem.

#### CUBA.

D. Joaquin de Santa Cruz.  
 El marques de S. Felipe y Santiago, grande de España de primera clase.

#### FILIPINAS.

Dr. D. José Manuel Couto, prebendado de la Puebla.  
 D. Pedro Perez de Tagle.

#### ISLA DE SANTO DOMINGO.

D. José Alvarez de Toledo, teniente de navío de la real armada.

Estos veintinueve suplentes, con el diputado propietario de Puerto Rico D. Ramon Power, teniente de navío de la real armada que habia llegado ya, son los treinta que concurrieron desde la apertura de las sesiones y que permanecieron durante todas las cortes extraordinarias, no obstante haber llegado muchos de los diputados propietarios.

Está sacada esta lista de la general de los diputados que compusieron aquellas cortes, impresa en Cádiz en la imprenta real año de 1811, habiéndose seguido el órden en que en ella están los diputados, aunque no muy conforme con el geográfico de las provincias que representaban.

### DOCUMENTO NUM. 2.

LIB. 4.º CAP. 2.º FOL. 68.

Representacion de la diputacion americana, á las cortes de España, en 1.º de Agosto de 1811. <sup>1</sup>

Señor.--Tratándose de la pacificación de las Américas, creemos de nuestro deber sus diputados que subscribimos, exponer á V. M. cuanto en órden á este importantísimo punto nos dictan nuestro zelo y conocimientos de aquellos países; lo que igualmente contribuirá á la exacta idea de unos sucesos, que tan desfigurados llegan á noticia de la península.

El conocimiento del mal debe preceder á la inquisicion de su remedio. Para apagar el fuego que abrasa á las Américas, es necesario examinar ántes los principios de que procede. El órden con que se presentan á la vista debe ser el de su indagacion; porque el mas conocido facilita conocer al inmediato, y de uno en otro progresivamente se llegará al último: así como encontrada la punta del hilo, comenzando á tirar por ella y siguiendo adelante, se deshace el ovillo.

Parece convienen todos en que el deseo de independencia excitó en los americanos el fuego de su conmocion, cuando vieron

<sup>1</sup> Conteniendo esta representacion todos los motivos de queja alegados por los diputados americanos en las cortes, me ha parecido conveniente ponerla aquí íntegra, para que los lectores puedan juzgar con imparcialidad, comparando las razones expuestas en las cortes por los diputados, con lo que al mismo tiempo se decia y pasaba en Méjico y las demas partes de América.